

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	<b>D03-P02. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b> <b>ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL</b> <b>UNIVERSIDADE DA CORUÑA</b>	
--	---	---

## D03-P02. Planificación y desarrollo de las enseñanzas

	ÓRGANO	FECHA
<b>ELABORADO</b>	Unidad Técnica de Calidad	26/04/2018
<b>CONTEXTUALIZADO</b>	Comisión de Garantía de Calidad	21/12/2022
<b>REVISADO</b>	Unidad Técnica de Calidad	28/02/2023
<b>APROBADO</b>	Junta de Centro	22/03/2023

RESUMEN DE REVISIONES		
EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES
01	22/03/2023	Edición inicial
02	15/11/2024	Derivadas del Informe Provisional de Evaluación del Diseño del SGC de la ACSUG

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	<b>D03-P02. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b> <b>ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL</b> <b>UNIVERSIDADE DA CORUÑA</b>	
--	---	---

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>D03-P02. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b>
<b>OBJETO</b>	<p>Establecer la sistemática para garantizar que los títulos oficiales que se imparten en el centro se desarrollan según lo acordado en las memorias vigentes de los títulos que imparte y que el alumnado consigue alcanzar las competencias definidas en cada uno de estos.</p>
<b>DEFINICIONES</b>	<p>No cuenta con definiciones asociadas</p>
<b>RESPONSABLES</b>	<p>Consejo de Gobierno (CG)</p> <p>Vicerrectorado con competencias en materia de profesorado (VCMP)</p> <p>Vicerrectorado con competencias en materia de títulos (VCMT)</p> <p>Junta de Centro (JC)</p> <p>Comisión de Garantía de Calidad (CGC)</p> <p>Equipo Directivo (ED)</p> <p>Responsable de Calidad (RC)</p> <p>Comisión académica (CA)</p> <p>Comisión de titulación (CTIT)</p> <p>Consejo de Departamento (CD)</p> <p>Coordinador/a de Título (CT)</p> <p>Coordinador/a de materia (CM)</p> <p>Administración del centro</p>
<b>DOCUMENTACIÓN</b>	<p>Ver Anexo V del Manual</p>
<b>DESARROLLO</b>	<p>Anualmente, según la normativa vigente de la UDC, el ED en base a las necesidades docentes, y siguiendo las instrucciones del VCMP, elabora la propuesta de Plan Docente Anual (PDA), que incluye el tamaño de los grupos de docencia (expositiva e interactiva, de prácticas, etc.) para su aprobación por la JC. Una vez aprobada la remite al VCMP, para su revisión y aceptación. El VCMP comunica la PDA a los departamentos implicados en la docencia para que elaboren el Plan de Organización Docente (POD).</p> <p>Los CD elaboran y aprueban el POD en el plazo y forma que determine el VCMP, para lo que contarán con el apoyo administrativo de la Administración del centro.</p> <p>Antes del inicio del curso académico, cumpliendo el calendario académico de la UDC que anualmente elabora el VCMT y aprueba el CG, los/as CM elaboran las guías docentes de las asignaturas, teniendo en consideración las instrucciones del VCMT y lo recogido en la memoria vigente del título.</p> <p>Los/as CT revisan que las guías docentes estén completas, públicas y actualizadas, que remiten a la CGC. La CGC aprueba las medidas aplicables a</p>

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	<b>D03-P02. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL</b> <b>UNIVERSIDADE DA CORUÑA</b>	
--	---	---

aquellas guías que no estén correctas, completas y actualizadas e informa a los CD. Finalmente, los CD aprueban las guías docentes y la JC posteriormente las ratifica.

Antes del comienzo de cada curso académico, el ED de la EPEF, teniendo en cuenta el calendario académico de la UDC, elabora el calendario académico para este centro, donde se indican los periodos lectivos, los periodos de las pruebas de evaluación, así como las fechas que marcan el desarrollo y evaluación de los Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos Fin de Máster (TFM). La CA aprueba el calendario académico del centro.

Antes del comienzo de cada curso académico, el ED con el apoyo de los/as CT y la CA, elabora la propuesta de los horarios y la asignación de espacios docentes para los títulos y el calendario de exámenes, que envía a la JC para su aprobación.

El ED, junto con el/la CT, propone los mecanismos de coordinación horizontal y vertical que son necesarios en el título, y, en caso de títulos interuniversitarios o intercentros, los mecanismos de coordinación entre todos los centros/universidades que lo imparten. Anualmente, la CGC revisa estos mecanismos de coordinación, proponiendo las acciones de mejora oportunas, de ser el caso.

El/la CM es responsable de que el desarrollo de la enseñanza en la materia cumpla con los compromisos adquiridos en la guía docente. En caso de encontrar alguna incidencia durante el desarrollo del curso, lo comunica al/la CT que traslada la cuestión a la CGC para darle respuesta.

La CA elabora el reglamento interno para el desarrollo y evaluación de los TFG/TFM que remite al ED para su aprobación por la JC. La CTIT es la responsable de que el desarrollo y evaluación de los TFG/TFM cumpla con lo establecido en el reglamento.

La CA es la responsable de elaborar los informes relativos a las solicitudes de reconocimiento de créditos del alumnado, según la normativa vigente, así como de resolver las reclamaciones del alumnado a los criterios de evaluación, de ser el caso.

Al final de cada curso académico, la CGC analiza el cumplimiento de las actividades de planificación y desarrollo de la enseñanza y de las reclamaciones del alumnado a los criterios de evaluación que se han recibido, y que fueron remitidas por el/la RC, proponiendo las acciones de mejora para el curso académico siguiente, si procede, según lo establecido en el proceso D01-P02. Gestión, revisión y mejora del SGC.

La información tanto del calendario académico, el calendario de exámenes, horarios, guías docentes de las materias como la información para los TFG/TFM, se encuentra actualizada y publicada en la web del centro, tal y como se establece en el D07-P01. Información pública.

 UNIVERSIDADE DA CORUÑA	<b>D03-P02. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS</b> <b>ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE FERROL</b> <b>UNIVERSIDADE DA CORUÑA</b>	
--	---	---

EVIDENCIAS	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
D03-P02-E01. Actas	CG/CGC/CTIT/CA/CD /JC	Cada vez que se reúne	Aplicación informática
D03-P02-E02. Plan Docente Anual (PDA)	JC	Antes del inicio del curso	Aplicación informática
D03-P02-E03. Plan de Organización Docente (POD)	CD	Antes del inicio del curso	Aplicación informática
D03-P02-E04. Guías Docentes de las materias	CGC/CD/JC	Antes del inicio del curso	Web institucional
D03-P02-E05. Horarios, aulas y calendario académico centro/título	ED/CA/JC	Antes del inicio del curso	Web institucional
D03-P02-E06. Reglamento interno para el desarrollo y evaluación de los TFG/TFM	CA	Antes del inicio del curso	Web institucional
D03-P02-E07. Listado de estudiantes que han solicitado reconocimiento de créditos	CA	Cada curso académico	Aplicación informática
D03-P02-E08. Informes sobre el reconocimiento de créditos	CA	Cada curso académico	Aplicación informática
D03-P02-E09. Acciones de mejora	CGC	Cada vez que se abra/revise una acción de mejora	Aplicación informática
INDICADORES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR
D03-P02-I01. Número total de alumnado matriculado	CT/RC	Cada curso académico	Aplicación informática
D03-P02-I02. Media de alumnos/as por grupo de docencia	CT/RC	Cada curso académico	Aplicación informática
D03-P02-I03. Porcentaje de asignaturas con reclamaciones de los criterios de evaluación	CT/RC	Cada curso académico	Aplicación informática